

IMPORTACIONES AGRÍCOLAS

SEÑOR DIRECTOR:

En relación con las declaraciones de los senadores José Durana y Gustavo Sanhueza sobre una supuesta permisividad con la que el Servicio Agrícola y Ganadero estaría actuando en relación a las importaciones agrícolas desde el Perú, nos vemos en la obligación de precisar lo siguiente:

Desde 1995 Chile es reconocido como país libre de moscas de la fruta, clave del prestigio y competitividad de nuestra agricultura. Lo anterior es producto, entre otras cosas, del profesionalismo y credibilidad que nuestro Servicio posee a nivel internacional.

El intercambio comercial de productos agrícolas se basa en el estricto cumplimiento de principios internacionales de la Organización Mundial del Comercio y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, que aseguran reciprocidad y equivalencia en temas sanitarios.

Toda la fruta que ingresa por Chacalluta se inspecciona rigurosamente por el SAG. Si se detecta una plaga cuarentenaria, el cargamento es rechazado, pues solo entran productos que cumplen nuestras exigencias. Así, el avance en la apertura a naranjas peruanas se hizo bajo estrictos criterios técnicos: los envíos deben venir con tratamiento cuarentenario en origen y no se autoriza hacerlo en Chile.

La región de Arica y Parinacota puede exportar y trasladar al centro sur del país, prácticamente toda su producción agrícola. No es correcto como afirman los parlamentarios, que la presencia de brotes de mosca de la fruta impida la exportación de productos desde el norte de Chile. Es más, las medidas adoptadas por el SAG en dicha región, en conocimiento y acuerdo del sector productivo, permiten que el 97% de la actividad agrícola se desarrolle con normalidad tanto hacia afuera de nuestras fronteras, como dentro de nuestro país.

El SAG seguirá cumpliendo su mandato de defender la sanidad vegetal de Chile, garantizando el respeto a normas internacionales para respaldar al sector agrícola nacional.

Rodrigo Sotomayor Cabrera

Director Nacional (s)
Servicio Agrícola y Ganadero